



Mancomunidad de Municipios de
"LA SIERRA" (SEGOVIA)

Expediente nº: 21/2024
Certificado de acuerdo de la Asamblea de Concejales
Procedimiento: Contrataciones
Asunto: Suministro de una máquina retroexcavadora
Fecha de iniciación: 16-07-2024
Documento firmado por: El Presidente, el Secretario

ACUERDO DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Don **José María Gutiérrez López**, Secretario de la Mancomunidad de Municipios de **La Sierra**, provincia de **Segovia**, de la que es Presidente, Don **David Yagüe Llorente**;

CERTIFICO:

Que la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Municipios de **La Sierra**, en sesión extraordinaria celebrada con fecha **26 de septiembre de 2024**, adoptó, entre otros, el acuerdo del siguiente tenor literal:

"3.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación para el suministro de una retroexcavadora con cargo al Fondo de Cooperación Local año 2024 y convocatoria de licitación. Expediente 21/2024

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto de suministro de **una máquina retroexcavadora**, y a la vista de los siguientes antecedentes

Visto el expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	29-07-2024	
Acuerdo de inicio de la Asamblea de Concejales	05-08-2024	
Informe de Secretaría	23-09-2024	
Certificado de consignación presupuestaria	23-09-2024	
Pliego de cláusulas administrativas	23-09-2024	
Pliego de prescripciones técnicas	23-09-2024	
Informe propuesta de Secretaría	23-09-2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Suministro de una máquina retroexcavadora	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 43251000 Palas cargadoras de carga frontal, con pala retroexcavadora	
Valor estimado del contrato: 109.800,00.-€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 109.800,00.-€	IVA 21 %: 23.058,00.-€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 132.858,00.-€	
Duración de la ejecución: 9 meses	Duración máxima: 9 meses





Mancomunidad de Municipios de
“LA SIERRA” (SEGOVIA)

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Asamblea de Concejales, como órgano de contratación en virtud de la atribución conferida por la disposición adicional segunda, apartado 1 de la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el suministro de **una máquina retroexcavadora** convocando su licitación.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	1621-623	132.858,00.-€

Cuarto.- Dar cuenta del presente Acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Quinto.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sexto.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Séptimo.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Don David Yagüe Llorente, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Don José María Gutiérrez López, Vocal - Secretario-Interventor de la Corporación.
- Don Óscar Martín López, Vocal - arquitecto
- Don Juan Pablo Pérez Casanova, Vocal - conductor
- Don Fernando Pérez Romero, Vocal - conductor
- Doña María del Carmen Ortiz Rodrigo, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Y para que así conste y sea unido al expediente de su razón, expido la presente, que visa el Sr. Presidente de la Mancomunidad de Municipios de La Sierra y sellada con el de la misma, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Prádena a **la fecha de la firmas electrónicas del margen.**

VºBº
El Presidente

Fdo.: **David Yagüe Llorente.**

El Secretario

Fdo.: **José María Gutiérrez López.**

